

MINISTERIO DE SANIDAD Y SEGURIDAD SOCIAL

24163 ORDEN de 17 de septiembre de 1979 por la que se resuelve definitivamente el concurso de traslado de la Escala de Especialistas al servicio de la Sanidad Nacional, especialidad de Otorrinolaringólogos.

Ilmo. Sr.: Por Orden ministerial de 31 de enero de 1979 («Boletín Oficial del Estado» del día 30 de abril), se convocó concurso de traslado en la Escala de Especialistas al servicio de la Sanidad Nacional, especialidad de Otorrinolaringólogos.

Resuelto provisionalmente el citado concurso por Orden ministerial de 17 de julio de 1979 («Boletín Oficial del Estado» del día 11 de agosto) y finalizado el plazo de reclamaciones al mismo sin que las haya habido,

Este Ministerio tiene a bien:

Primero.—Elevar a definitivas las adjudicaciones que a continuación se indican y que lo fueron con carácter provisional por la Orden ministerial últimamente citada:

Don Domingo Martín Gómez, Salamanca.
Don Enrique Barthe Pallarés, León.
Don Migue. Fernández Gutiérrez, Santa Cruz de Tenerife.
Don Antonio Jerónimo García Lozano, Alicante.
Don José Antonio Viñuela Díaz, Zamora, en resultas.

Segundo.—Adjudicar asimismo definitivamente, pero con carácter forzoso en cumplimiento de la base 2.2 de la convocatoria, el destino de Almería a don Francisco Martínez Amo.

Los adjudicatarios deberán tomar posesión de sus destinos en el plazo de cuarenta y ocho horas, si radican en la misma localidad, y de un mes, si radican en distinta localidad, a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado». De conformidad con el artículo 57 de la Ley de Procedimiento Administrativo y previa petición del interesado a este Ministerio, se podrá conceder una prórroga en la posesión por un período no superior a la mitad del plazo posesorio normal. Dicha petición habrá de ser solicitada antes de la finalización del plazo posesorio.

Contra la presente Orden y previo al contencioso-administrativo podrán los interesados interponer recurso de reposición ante este Ministerio en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I.

Madrid, 17 de septiembre de 1979.—P. D., el Subsecretario,
Eloy Ybáñez Bueno.

Ilmo. Sr. Subsecretario del Departamento.

24164 ORDEN de 17 de septiembre de 1979 por la que se resuelve definitivamente el concurso de traslado de la plantilla de Enfermeras Puericultoras Auxiliares.

Ilmo. Sr.: Por Orden ministerial de 31 de enero de 1979 («Boletín Oficial del Estado» del día 28 de abril), se convocó concurso de traslado de la plantilla de Enfermeras Puericultoras Auxiliares.

Resuelto provisionalmente el citado concurso por Orden ministerial de 17 de julio de 1979 («Boletín Oficial del Estado» del día 14 de agosto) y finalizado el plazo de reclamaciones al mismo sin que las haya habido,

Este Ministerio tiene a bien ratificar en todos sus puntos la Orden ministerial últimamente citada y, en consecuencia, adjudicar con carácter definitivo los destinos que a continuación se indican:

Doña María Ascensión González Bellido, Alicante.
Doña María Teresa Mayoral Fernández, Arévalo (Ávila).
Doña Margarita Vivar Espiga, Burgos, en resultas.
Doña Carmen Zuloaga Román, Toledo.
Doña Elena María Crespo Allue, Valladolid.

Las adjudicatarias deberán tomar posesión de sus destinos en el plazo de cuarenta y ocho horas si radican en la misma localidad y de un mes, si radican en distinta localidad, a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado». De conformidad con el artículo 57 de la Ley de Procedimiento Administrativo y previa petición de la interesada a este Ministerio, se podrá conceder una prórroga en la posesión por un período no superior a la mitad del plazo posesorio normal. Dicha petición habrá de ser solicitada antes de la finalización del plazo posesorio.

Contra la presente Orden y previo al contencioso-administrativo podrán las interesadas interponer recurso de reposición ante este Ministerio en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I.

Madrid, 17 de septiembre de 1979.—P. D., el Subsecretario,
Eloy Ybáñez Bueno.

Ilmo. Sr. Subsecretario del Departamento.

24165 ORDEN de 17 de septiembre de 1979 por la que se resuelve definitivamente el concurso de traslado de la plantilla del Cuerpo de Instructoras de Sanidad.

Ilmo. Sr.: Por Orden ministerial de 31 de enero de 1979 («Boletín Oficial del Estado» del día 18 de abril), se convocó concurso de traslado de la plantilla del Cuerpo de Instructoras de Sanidad.

Resuelto provisionalmente el citado concurso por Orden ministerial de 17 de julio de 1979 («Boletín Oficial del Estado» del día 9 de agosto), y finalizado el plazo de reclamaciones al mismo sin que las haya habido,

Este Ministerio tiene a bien ratificar en todos sus puntos la Orden ministerial últimamente citada y, en consecuencia, adjudicar con carácter definitivo los destinos que a continuación se indican:

Doña Agustina Bernal Moya, Jerez de la Frontera (Cádiz).
Doña Mercedes Serrano Pavia, Cuenca.
Doña Sagrario Gurrpide Ibarrola, Madrid.
Doña María del Perpetuo Socorro Cobos Miranda, Escuela Nacional de Sanidad.
Doña Elisa Martín Martínez, Oviedo.
Doña Teresa Antonia Díaz Fernández, Santander, en resultas.
Doña María Felisa Alonso Fernández, Salamanca.
Doña Umbelina Maillo Niño, Benavente (Zamora).
Doña María del Socorro Prada Alonso, Zaragoza.
Doña Fuensanta Quesada Alcazar, Madrid.
Doña Juana Moscoso del Prado Martínez, Calahorra (Logroño).

Doña Concepción Pereletégui Sanz, Valladolid.
Doña Isabel Rodríguez Moreno, Madrid.
Doña Purificación Ribas Mateos, Escuela Nacional de Sanidad, en resultas.

Doña Enriqueta Liaño Bascuñana, Vallecas (Madrid).
Doña María del Pilar Valdés Parga, Orense.
Doña Carmen Baeza Roman, Sevilla.
Doña María Belén Villarroel López, Toledo.
Doña Inmaculada Alonso Burgos, Palencia.
Doña Natividad Carreira Valle, Talavera de la Reina (Toledo).
Doña Rosa María Rodríguez Gutiérrez, Valdepeñas (Ciudad Real).

Las adjudicatarias deberán tomar posesión de sus destinos en el plazo de cuarenta y ocho horas, si radican en la misma localidad, y de un mes, si radican en distinta localidad, a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado». De conformidad con el artículo 57 de la Ley de Procedimiento Administrativo y previa petición de la interesada a este Ministerio, se podrá conceder una prórroga en la posesión por un período no superior a la mitad del plazo posesorio normal. Dicha petición habrá de ser solicitada antes de la finalización del plazo posesorio.

Contra la presente Orden y previo al contencioso-administrativo podrán las interesadas interponer recurso de reposición ante este Ministerio en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I.

Madrid, 17 de septiembre de 1979.—P. D., el Subsecretario,
Eloy Ybáñez Bueno.

Ilmo. Sr. Subsecretario del Departamento.

M^o DE ADMINISTRACION TERRITORIAL

24166 RESOLUCION de la Dirección General de Administración Local por la que se otorgan nombramientos interinos de Secretarios de Administración Local de tercera categoría para las plazas que se citan.

En uso de las atribuciones que le confiere el artículo 72, 2, del Decreto 3048/1975, de 6 de octubre,

Esta Dirección General ha resuelto otorgar los nombramientos interinos de Secretarios de Administración Local de tercera categoría para las plazas vacantes de los Ayuntamientos que se citan:

Provincia de Barcelona

Ayuntamiento de Torrellas de Foix-Pontons: Don Ignacio Luis Seguí Müller.